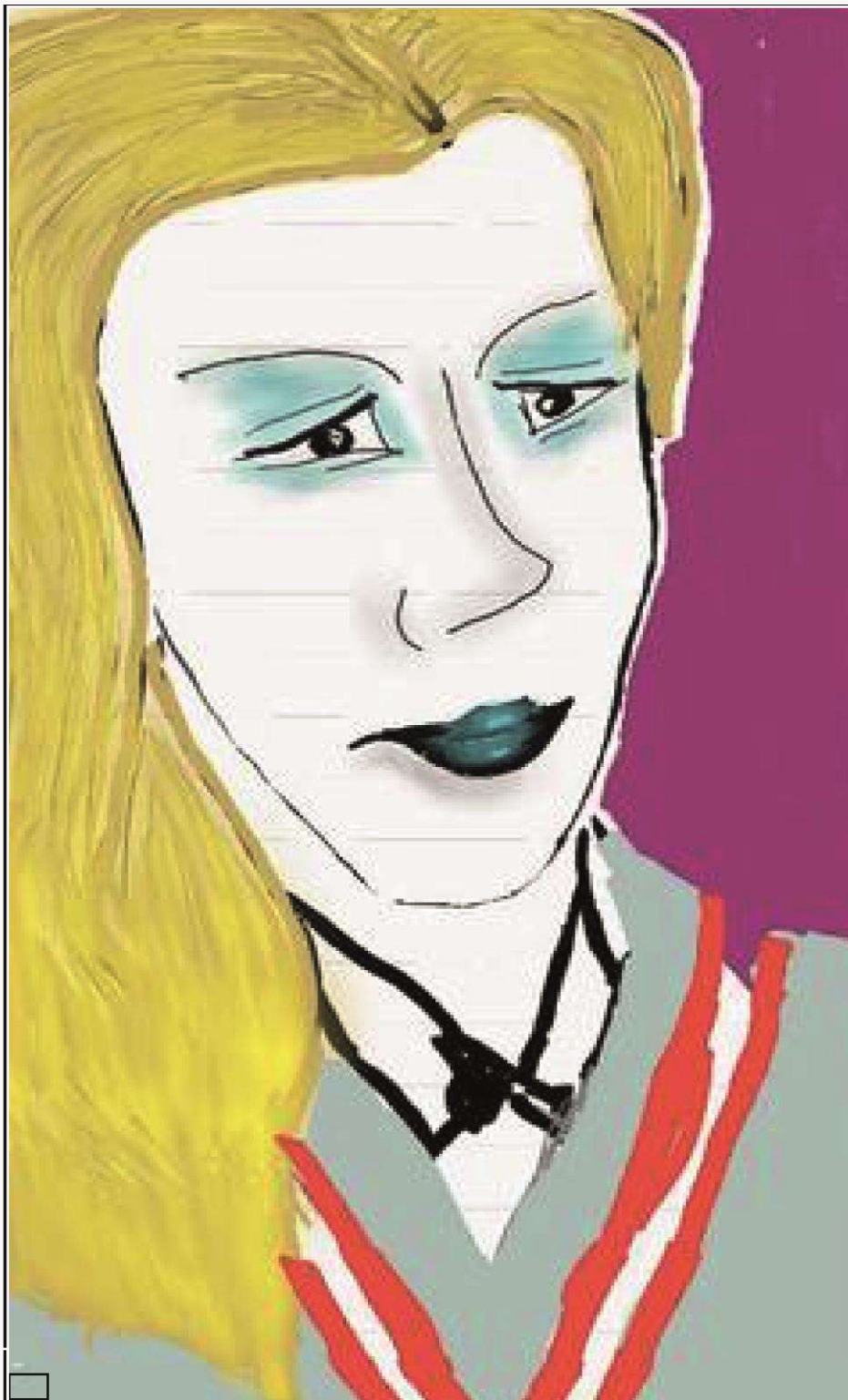


EL DERECHO IMPÍO

Máximas de la inexperiencia - antipoemas

Alex R. Zambrano Torres



Alex R. Zambrano Torres

EL DERECHO IMPÍO

Máximas de la inexperiencia - antipoemas



Editorial:
AZ Todo Derecho

EL DERECHO IMPÍO

Máximas de la inexperiencia - antipoemas

Autor: Alex Ricardo Zambrano Torres

Primera edición digital, noviembre 2025

Editado por:

AZ Todo Derecho E.I.R.L.

Alfa Centauro 173, La Calera, Surquillo, Lima

RUC: 20602641091

Diseño y pintura de cubierta:

Alex Ricardo Z.T.

Libro electrónico disponible en:

<https://poemasalexzambrano.webnode.pe>

RL: EDI04112025.20:00

CIL: AZ111

© Derechos de Autor:

Queda autorizada la reproducción

total o parcial del siguiente libro

previa mención al autor

Dedicatoria:
Dedicado al derecho

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
ESCLAVO	12
DEUDAS	13
VIGENTE.....	14
INOCENTE	15
NO SER DETENIDO.....	16
VEINTICUATRO HORAS	17
EXCEPCIÓN	18
AUTORIDADES	19
TORTURADO	20
DISCRIMINACIÓN	21
IRRENUNCIABLE.....	22
LO DICEN	23
DUDA INSALVABLE.....	24
PLUSVALÍA.....	25
EL MERCADO	26
INICIATIVA PRIVADA.....	27
ROL ECONÓMICO DEL ESTADO	28
PLURALISMO ECONÓMICO	29
EL ESTADO	30
TRATADOS	31

LIBRE COMPETENCIA.....	32
MONOPOLIO DE LA LIBERTAD	33
LIBERTAD DE CONTRATAR.....	34
ARGUCIA	35
INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.....	36
RECLAMACIÓN.....	37
TORCIDO	38
TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA	39
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.....	40
INSTANTE.....	41
TRIBUTOS.....	42
ESTIRPE.....	43
LABIOS ROSA	44
GOLPE.....	45
CLAMOR	46
ATRAPADO.....	47
LETARGÍA.....	48
SENTIMIENTOS.....	49
ROCAS Y PISOS	50
SIN DIOSES.....	51
PUNTO.....	52
BUSCO EN MI.....	53
EXTORSIÓN.....	54
VIDA	55
CAMINO PARA NO ANDAR	56

ACASO.....	57
META	58
NOCHES	59
ESPERAR.....	60
ACIERTO.....	61
VOY	62
HE.....	63
PARA HACER BULTO	64
MIS MAESTROS	65
PRINCIPIOS.....	66
INDEPENDENCIA	67
DEBIDO.....	68
PUBLICIDAD	69
MOTIVACIÓN	70
PLURALIDAD.....	71
DEJAR	72
INAPLICABILIDAD.....	73
NO SER.....	74
DUDA	75
DERECHO IMPÍO	76
PROHIBICIÓN.....	77
PRIVADO	78
INFORMADA.....	79
GRATUIDAD.....	80
POPULAR	81

EJECUTIVO	82
NOMBRADO	83
ANÁLISIS	84
OCUPAR	85
OBJETO.....	86
CÓDIGO	87
TÍTULO	88
ALCANCES	89
FINES	90
ABRUMAN	91
DEBER	92
ADECUAR.....	93
DUDA RAZONABLE	94
OBSTA.....	95
COMPETENTES	96
INTERPELACIÓN	97
DIFUSO	98
ACCIÓN	99
RANGO.....	100
PRECEDE.....	101
JUEZ.....	102
SUPLETORIO	103
CÓDIGO CIVIL	104
ABROGACIÓN	105
RECOBRAN	106

INTRODUCCIÓN

Derecho impío Antipoemas jurídicos

El derecho es algo impresionante, complejo, alucinante, tiene un hálito poético, sus nociones y concepciones no sólo describen a ser humano sino le imponen un estilo de vida, una forma de conducirse, unas consecuencias de no hacerlo como lo impone, el derecho es pasión, emoción, sensación, ejercicio, es vida, por eso es lo más cercano no a lo poético que puede existir entre las disciplinas, no es ciencia exacta sino conocimiento que viene y se estructura a través de diferentes formas con diferentes fuentes; por eso decidimos hacer un libro sobre poemas jurídicos, porque es acaso lo más justo y cercano a lo real, porque la ley es la síntesis del poema y la belleza, porque de del derecho se pueden decir muchas cosas más desde el sentimiento que desde la razón. No sabemos si existen más textos sobre derecho y poesía, de seguro que sí, pero este es un prototipo utilizando los conceptos insertos en los códigos penales y en las normas jurídicas, para con ellos hacer una respiración de lo que es la vida, para con ello utilizar las instituciones y convertirlas en poesía, para convertir un hecho en un poema, para hacer que el derecho se humanice, sensibilice, refine, para que el ser humano en

derecho se haga un ente en sí, un ente para con los demás y un ente en belleza y sincritud.

Elegimos el título el derecho impío porque sentimos que la poesía será siempre más extravagante para decir lo que es en sí el derecho; porque pensamos que el verso es más desaforado, controvertido, lírico y el más fuerte sensato insensato que pueda existir.

El título nació de una ilusión, de una utopía, de un azar, con la destilación de la mañana, convertido en noche serena o amalgamada en la nada, en la lira o en la luna, donde las cosas se convierten en lo que no son, explicaciones que da el mundo para no perderse. El derecho es aquella forma de saber al ser humano imperfecto, y entonces se impone rebelde contra la condición normativista que lo quiere cosificar y atrapar en unas leyes, y hasta sentenciarlo a penas mayores; el derecho es impío, inconstante, verbal y emocional. El derecho es y será siempre impío.

226

ESCLAVO

No, no puedo ya ser tu esclavo

Nadie me puede impedir el ejercicio de mi libertad personal

Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos

Tres formas extremas de manejar la libertad del ser humano a formas desgarradores

227
DEUDAS

No hay prisión por deudas

Y qué deudas puedo yo tener?

Préstamo de dinero

Y en el caso de incumplimiento de deberes alimentarios

En ese caso, cuando se sentencia por omisión de asistencia familiar

Lo que está en juego no es la deuda, sino la vida del asistido

Del hijo, hija, madre, padre, abuelo, abuela, etc.

228

VIGENTE

Nadie puede ser sancionado, sentenciado, condenado
sin ley vigente,
Sin tipificación penal del hecho como delito,
Sin pena prevista por la ley
Mejor haber nacido después de haber fenecido aquella
ley que me perturba.

229

INOCENTE

Y toda persona es considera inocente

Y siempre será así si no se ha declarado judicialmente su responsabilidad

Y entonces nadie puede decir que soy culpable sino el juez

Y entonces, la responsabilidad no pueden ser asumidas sin

La sentencia del juez

Y entonces, toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad

Y la ley no dice «puede ser considerad inocente», Sino la ley dice: «es considerada inocente»

No es una posibilidad

Sino un mandato

Un derecho fundamental

Fundamental, porque es irrefutable

Fundamental porque defiende y garantiza una condición humana

La inocencia, el librarse de responsabilidad alguna

230

NO SER DETENIDO

Tengo derecho a no ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado

Que esté suscrito por el juez

Y cómo se puede probar que este escrito, este mandamiento maldito

Esté «motivado»

Si, tengo derecho a no ser detenido sino por mandato escrito y motivado del juez o por la policía en flagrante delito

Estos dos formas son las que restringen mi libertad personal

Pero como se puede probar que no haya delito en la detención

Cómo se demuestra que hay un delito flagrante

231

VEINTICUATRO HORAS

Y si una persona es detenida

Qué sucede luego?

Y es que la Constitución dice que este, el detenido

Debe ser puesto a disposición del Juzgado

Es decir, sólo puede detener el policía

Ese policía puede detenerte si tiene un mandato del juez

O si te encuentra en flagrante delito

Y luego, debe ponerte a disposición del juzgado penal

Pero esto, aquello, tiene que hacerse en veinticuatro horas

O, en caso necesario, en el término de la distancia

Y si se pasa el tiempo, qué pasa?

El policía comete delito

Y se puede presentar un hábeas corpus (un traer el cuerpo)

232
EXCEPCIÓN

Si cualquier persona que es detenida
Por mandato judicial o por flagrante delito
Debe ser puesto al juzgado penal dentro de las
veinticuatro horas
O el término de la distancia
Pero aquello no funciona para el caso de
Terrorismo,
Espionaje
Tráfico ilícito de drogas
Y porqué?
En estos casos la detención preventiva
Puede ser hasta por quince días naturales
Pero deben dar cuenta al Ministerio Público y al juez

233

AUTORIDADES

Todos tenemos el derecho a no ser incomunicados en casos de detención

Todas las autoridades, bajo responsabilidad deben señalar, sin dilación y por escrito, el lugar donde se halla detenida la persona

Nadie puede ser incomunicado

233

TORTURADO

Nadie puede ser torturado, ni golpeado,
Ni violentado moral, psíquicamente o físicamente
Ante sospecha, cualquiera puede pedir de inmediato el
examen médico
De la persona agraviada
O de aquella imposibilitada a acudir a la autoridad
Ninguna declaración obtenida por violencia es válida
Quien tortura, maltrata, saca información con violencia,
incurre en responsabilidad penal

234

DISCRIMINACIÓN

Tengo, por el Derecho Laboral
El derecho a la igualdad de oportunidades
Y tengo el derecho a no ser discriminado
en el ejercicio de mis oportunidades
para lograr
un bendito trabajo

235

IRRENUNCIABLE

Tengo el Derecho a no renunciar a mis derechos laborales

Que han sido reconocidos por la Constitución y la ley

Tengo derecho a no renunciar

Y quién me libraré de este derecho?

235
LO DICEN

Todo derecho laboral es
irrenunciable
La Constitución
y la ley
lo dicen

236

DUDA INSALVABLE

Tengo derecho,
si soy un trabajador
A que se interpreten
las normas a mi favor
En caso de duda insalvable
A que el sentido
de la norma
me favorezca,
por el simple hecho
de ser
trabajador

237

PLUSVALÍA

Mi régimen económico

Plusvalía de mis desencuentros

Candidez de mi bolsillo

Quién me explica que es el régimen económico

Aquel que me permite vivir sin los demás,

Aquel que me permite vivir con los demás?

No, no me gusta el régimen

Me gusta lo económico

Tampoco,

Pues tener régimen económico

Economizar es no tener

Y no me gusta no tener

238
EL MERCADO

Inventan tantas palabras
Para organizarme en una sociedad?
Para decir que estoy dentro de un sistema
Economía social de mercado le dicen
Al mundo económico en el cual vivo
Y la Constitución la incluye
Economía social de mercado
Y eso significa para ellos
Que el mercado es quien manda
Pero con presencia del Estado
Sin su intromisión, la del Estado
El Mercado es el rey
Y yo, quedo sumido en ese reinado

238a
INICIATIVA PRIVADA

Me gusta la iniciativa privada
Me gusta cuando es libre, porque es libre
Me gusta que se ejerza
Incluso, en nuestro medio, como una economía social de
mercado
En ese régimen
Don el Estado, dicen, orienta el desarrollo del país
Donde el Estado actúa principalmente
En la promoción del empleo
En la promoción de la salud,
Educación
Seguridad
Servicios públicos
Infraestructura
Y deja que el mercado se encargue de los demás
Que tenga iniciativa privada

239

ROL ECONÓMICO DEL ESTADO

El Estado me estimula

El estado debe estimular la creación de la riqueza

El Estado debe garantizar la libertad de trabajo

El Estado debe garantizar la libertad de empresa

El Estado debe, debe, debe garantizar el comercio y la industria

El Estado debe garantizar que tanto derecho, riqueza, trabajo, empresa, comercio, industria, no me sea nocivo

Que no haya en todo ello, en su posesión

Desigualdad, discriminación

El Estado, sin embargo, ¿quien lo libra de su pereza?

240

PLURALISMO ECONÓMICO

El pluralismo económico

Qué es aquella sino diversidad de formas de sacrificarse al trabajo

Qué es aquello sino la diversidad de formas de propiedad

La diversidad de empresa

La diversidad de malsana esclavitud a los tipos

Y el pluralismo económico no me vale

241

EL ESTADO

El Estado, en una economía social de mercado,
El Estado, ese ogro perezoso,
Puede subsidiar la actividad empresarial
Pero sólo, solo, repito, con autorización de ley expresa.
Y sólo por alto interés público
O de manifiesta conveniencia nacional

242
TRATADOS

La empresa, la actividad empresarial
La actividad empresarial pública o aquella privada
Son iguales ante la ley
Deben ser tratados igual ante la ley
Pero sin embargo
En las concesiones
Siempre son tratadas distintas

243

LIBRE COMPETENCIA

Libre competencia dicen

Que existe en una economía social de mercado

En una economía libre

En una diversidad o pluralismo económico

El Estado, dicen, facilita y vigila la libre competencia

Y son palabras

Palabras que dicen

Que el Estado debe limitar el abuso de posiciones dominantes

Que el Estado debe protegernos contra el abuso de posiciones monopólicas

Que ni la ley, ni la concertación pueden autorizar el abuso de posición dominante o monopólico

Que ningún contrato ley debe autorizar el abuso monopólico o de posición

Y, entonces, el Estado, nos vuelve a mentir.

244

MONOPOLIO DE LA LIBERTAD

La libertad de expresión no pueden ser de exclusividad de algunos

Y la concentración de medios?

Y el acaparamiento natural o económico de los medios de prensa?

No, la prensa, la radio, la televisión,

No pueden tener el monopolio de la libertad de expresión

No, el Estado o la propiedad privada pueden tener este monopolio

245

LIBERTAD DE CONTRATAR

Me cuesta escribir

Y decir algo sobre la libertad de contratar

Que el Estado protege la libertad de contratar

Que las partes a través de el, pactan válidamente

Que los conflictos de dichos pactos se solucionan sólo
vía arbitral o judicial

Que el Contrato tiene las cláusulas para resolver estos
problemas

246
ARGUCIA

Y el Estado
Argucia suya
Puede
Por Contrato-Ley
Garantizar y otorgar seguridades
Porque estos contratos-ley,
no pueden ser modificados legislativamente
sin perjuicio de
la protección de estas seguridades

247

INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

Inversión nacional o extranjera

Sujetas las dos a lo mismo

Bienes y servicios y comercio exterior libres

Analogía de lo que los otros países adopten

Cuando toman

medidas

proteccionistas o

discriminadoras

248

RECLAMACIÓN

Renuncia a reclamación diplomática
de extranjeros

Los extranjeros deben

Someterse a leyes

y órganos

de la república nacional

Y deben,

renunciar

a toda reclamación diplomática

Cuando hay

contratos del Estado con ellos

249
TORCIDO

Escribo derecho
Y mi cuerpo está ya torcido
No es el tiempo
Ni la vejez lo que me encoge
Son tus distancias hechas curvas
Son tus manías de dejarme en la espera
Son tus distancias

250

**TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE MONEDA
EXTRANJERA**

Tu puedes tener
una moneda extranjera
El Estado garantiza
esta libre tenencia
Esta libre disposición
De pertenecer,
en la economía,
a un país extranjero

250

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Protégete consumidor
Que el Estado te protege
Que el Estado,
para protegerte,
garantiza la información
sobre los
bienes y servicios del mercado
Protégete consumidor,
Que el Estado vela por la salud
y la seguridad
de la población

251
INSTANTE

Siento este instante
Tan distante del tuyo
Siento un principio
Un principio de legalidad
Siento que los tributos
se crean, modifican o derogan
Por ley,
Osea,
Por capricho de los legisladores
Siento que el Poder Ejecutivo también puede crear,
modificar o derogar tributos, pero sólo por delegación
de facultades
Siento que los tributos se regulan mediante decreto
supremo
Es decir, por el Ejecutivo

252

TRIBUTOS

Pero los Gobiernos Regionales,
Los Gobiernos Locales
Pueden ser también parte de la monstruosidad
Pueden también crear, modificar o suprimir
Contribuciones, le llaman
Tasas, le llaman
O exonerarnos de ellas
Dentro de su jurisdicción
Y con los límites de ley
Pero los tributos, no pueden tener carácter
confiscatorio

253
ESTIRPE

Estirpe,
De una nostalgia
La música sonando a mis pies
Mi cabeza adolorida de tanto pensarte
Y yo, cayendo al hoyo
Otra vez, al olvido

254

LABIOS ROSA

Ayer

Mientras caminaba por tus recuerdos

Explíqueme que eras tú

Que de nuevo

Tus labios rosa

Tus inferiores labios

Volvían a mi

255
GOLPE

Golpe tras golpe
Y caigo muerto otra vez
No son golpes tan fuertes como las rocas
Son los golpes del recuerdo
De tu recuerdo impío y pecador

256
CLAMOR

Acaba de una vez
Deja que el clamor de tu olvido
Me adormile
Deja de una vez de jugar
A mujer bonita
A chica de uno
A mujer de nadie

257

ATRAPADO

Cualquiera
Entre las piernas de un mentira
Encuentro siniestro
Mi mente en la tuya
Mientras tu retrato me atrapa
De nuevo
Siento
Las ganas de vivir
Para no vivir

258
LETARGÍA

Voy esperando
Caprichos
Lides
Confianzas
Voy esperando
Que mis palabras no te agobien
Que mis sentimientos no te espanten
Y como siempre
Quedo
En la letargia
Solo
Nuevamente
Solo

259

SENTIMIENTOS

La música no me ayuda
El paisaje talvez otro día
Las playas tal vez mañana
El llanto llegó ya tarde
Miradas de espectros
Palabras que no entiendo
Música que no llega a mi
Sentimientos que no salen
Sentimientos

260

ROCAS Y PISOS

Luces en mi corazón
Acaso tengo uno yo también?
Soledad que me agrada
Rocas, pisos
Pisos y paredes de reacio
Miradas al suelo
Cabello hacia el suelo
El cuerpo me adormece
La vista se desgañita
La vida ya dejará de existir

261
SIN DIOSES

Es una mañana sin dioses
Es una mañana sin claveles
No sé si eso tenga sentido
No sé si tenga acaso estilo
No sé

262
PUNTO

Uno
Y se acabó

263
BUSCO EN MI

Busco en mi mente
Busco un sentimiento
Busco un odio
Busco una envidia
Busco un recuerdo
Acaso estoy tan vacío?

264
EXTORSIÓN

Extorsión
Derecho,
política,
ciencia
Extorsión
Para ser culto,
Para tener éxito
Para tener sentido en mi vida
Es todo lo que me ha dejado la cultura

265
VIDA

Mujeres
Curvas
Senos
Traseros
Verlos
Esa es mi vida

266

CAMINO PARA NO ANDAR

Busco un camino para andar
Busco un libro que no leer
Busco una canción que no escuchar
Busco una mirada que no encontrar
Busco, tu mirada, tu ausencia,
Busco, siempre, busco
Mientras la vida deja de buscar en mi

267
ACASO

Tolero la vida
Acaso ella me tolerará a mi?
Desazón
Siempre desazón

268
META

Mil
Es mi meta de hoy
Llegar al número mil
Para dejar de escribir
Porque no son los sentimientos
Lo que pongo en estos textos
Sino metas
Metas.

269
NOCHES

Descuelgo mis sentidos
Descuelgo mis emociones
No voy por los caminos ya buscando el desierto
No voy por las noches buscando la oscuridad
No ingreso ya a bares y nigt club buscando curvas
No, no voy ya a ninguna parte.

270

ESPERAR

Esperar toda la noche
Dormir esperando
Esperar que el celular suene
Que el wasap funcione
Que se transmitan tus sentimientos
Y, ahora que ya soy viejo
Recién entiendo
Que no, que no es mi celular
Que no soy yo,
Que eres tu
Que te estas despidiendo

271

ACIERTO

Encontrar la fórmula
El acierto
Encontrar la manera
De saberme
Y convertirme
En
Un triunfador

272
VOY

No voy a caballo
Ni voy en auto
O en coche
No voy en bicicleta
Ni en perfil
No voy de negro
Ni de blanco
No voy, sólo, no voy

273

HE

He tocado armónica

He tocado batería eléctrica

He intentado con los bongos

Y también con la guitarra

Y aún así

Con todos los instrumentos que te da el dinero

Aún, y quizá para siempre, no logró hacer música

274

PARA HACER BULTO

Escribo más para hacer bulto
Escribo para cansar mis sentidos
Escribo para aburrirme
Escribo para lograr por fin
Dejar de escribir

275

MIS MAESTROS

Mis maestros no fueron Nietzsche
No fue Bukowski
Ni Sade
Mis maestros no fueron Kant
Ni Bodenheimer
Mis maestros no fueron nadie
Por eso escribo así
Tan banal, ufano y descalabrado

276

PRINCIPIOS

Principios de la Administración de Justicia

Principios

derechos

función jurisdiccional:

La unidad

exclusividad

función jurisdiccional.

excepción

militar

arbitral.

No hay proceso judicial

por comisión o delegación.

277

INDEPENDENCIA

La independencia
en el ejercicio
de la función jurisdiccional.
Es cosa de autoridad
Es cosa de avocarse a ello
A causas pendientes
Como órgano jurisdiccional
ejercicio de la libertad del otro
funciones como cosas juzgadas
procedimientos como derechos de gracia

278
DEBIDO

debido proceso
y la tutela jurisdiccional
Dicen de la persona
Que no ha sido desviada
Que ha permanecido en su jurisdicción
Que ha sido sometida a su defensa
Que no ha sido distinta al resto
Que ha cumplido con los plazos establecidos
Que ha juzgada con propiedad
Que no ha sido la excepción a la regla
Que ha quedado en una simple
denominación.

279

PUBLICIDAD

La publicidad
en los procesos
es una disposición sui generis
no contraria a la libertad
garantía de los procesos judiciales
implicante de responsabilidad
agobiante control de los funcionarios públicos
medio de la prensa o difusión
derecho fundamental
y siempre, siempre
públicos

280
MOTIVACIÓN

Motivación escrita
En todas aquellas resoluciones judiciales
En todas aquellas instancias,
excepto las pequeñas, las de mero trámite
llamadas decretos,
en lo demás
las resoluciones judiciales
deben, tienen
que ser fundamento y fundamentación
hecho razonado y contabilizado
lógica y derecho

·
281
PLURALIDAD

Pluralidad de la instancia.
Indemnización en tus decires
Formas de pronunciarte
Contra errores judiciales
procesos penales
detenciones arbitrarias
sin perjuicio de responsabilidad

282
DEJAR

Principio
dejar de administrar justicia
quedar en el vacío
por deficiencia de la ley.
O utilizar los principios generales
del derecho
derecho consuetudinario
como motivo o fundamento.

283

INAPLICABILIDAD

Principio de
inaplicabilidad
de la analogía
de aquella ley penal
o normas
que restrinjan
derechos.

284
NO SER

El principio:
no ser penado
sin proceso
judicial.

285
DUDA

Una duda en mi juzgamiento
Una duda legal
Y entonces qué queda?
Aplicar lo más favorable
Aplicar la ley más favorable
Para quién?
Para el procesado, por supuesto
Siempre y cuando hay
Una duda, un conflicto de leyes penales
Que me hagan insalvable
Que hagan de mi duda
Una salvación

286

DERECHO IMPÍO

Tengo este derecho impío

Pagano y excelso

De no ser

Condenado en ausencia

287

PROHIBICIÓN

Escuchad vivatos
Escuchad jueces y fiscales
Escuchad policías y subalternos
Escuchad comisiones congresales
Todos, todos
Tienen la prohibición
De revivir mis delitos
Por prescripción terminados
Por procesos fenecidos
Por resoluciones ejecutoriadas
Por amnistía congresal
Por indulto presidencial
Por sobreseimiento definitivo
Pues todo aquello
Escuchad infames
Produce
Cosa juzgada

288
PRIVADO

Tengo derecho
A no ser privado de mi libertad
Al derecho a la defensa si ello ocurre
A que ello – mi defensa- pueda
ejercerla en cualquier momento
en cualquier estado del proceso
a estar informada inmediatamente
si me detienen, del por qué de aquello
a que esta información sea por escrito
a que se indiquen las causas de la misma
a que me den, en su caso patético y cruel
las razones de mi detención
tengo derecho
a tener un defensor
a no ser privado de mi libertad

289

INFORMADA

Que importa si me informan?
Si me detienen y
me explotan un escrito en mi cara
de porqué de aquello?
Qué me importa si tienen un papel
Que me muestran inmediatamente?
Con las razones o causas de dicha detención?
Aún así, sólo se podría estar cometiendo
Una crueldad confirmada en papel

290
GRATUIDAD

Gratis dicen

Es la administración de justicia

Mientras aquella gratuidad nos cuesta a todos

Pues

Un juez Superior Titular gana: S/. 18.573

Y aquel Fiscal superior titular gana: S/. 18.573

Y este otro Fiscal adjunto supremo gana: S/. 18.573

Y el otro Juez especializado titular gana: S/. 14.394

El Fiscal provincial titular gana: S/. 14.394

El Fiscal adjunto Superior titular gana: S/. 14.394

El Juez de paz letrado titular gana: S/. 9.286

El Fiscal adjunto provincial titular gana: S/. 9.286

Y cómo es eso que la justicia es gratuita?

291
POPULAR

Puedo participar un momento
En lo popular en lo incierto
Nombrando cada estilo del pasado
Revocando por siempre
Mis altaneras pretensiones
Puedo quedarme en aquel
Estilo
Pero jamás podré ser
Popular

292

EJECUTIVO

Ejecutivo me piden que sea
Obligaciones que no quiero cumplir
Ejecutivo soy, eso es cierto
Pero ejecutivo de mis pesares,
Que colaboran con mis delirios
En aquel proceso inacabado
Requeridos por fin y por ti

293

NOMBRADO

Nombrando tu prohibición
La de no ejercer función alguna
Ni judicial
Ni nombrado previstamente
Ni jurisdiccional
Ni de posesión
Todo implica
Demasiada
responsabilidad.

294
ANÁLISIS

Análisis del principio
Del derecho a formular
Del hacer críticas y resoluciones
De sentenciar y hacer algo judicial
Análisis de tus obras y mis omisiones
Fórmulas, análisis, críticas y sentencias
Para poderte olvidar

295
OCUPAR

Ocupar un derecho en mi interior
Quedar recluso de tus caprichos
Sentenciado por tus desdenes
Si pudiera ocupar un lugarcito allí en tu corazón
Si pudiera establecerme en tu interior
O adecuarme al menos,
Al desamor.

296

OBJETO

Objeto haberte conocido
principio de un régimen penitenciario
objeto una nueva reeducación
para rehabilitarme de lo que por ti sentí
para reincorporarme y dejar de ser penado
para volver a la sociedad sin ti

Y claro,
Esto no tiene nada que ver
Con que el objeto de la sanción penal es
Que el régimen, aquel régimen penitenciario
Sirva para reeducarse
Para rehabilitar mis conductas delictivas
Para reincorporarme a una sociedad en paz
Para dejar de ser penado
Y encontrarme nuevamente con la sociedad.

297
CÓDIGO

Un código en mi cuerpo
Que va en proceso de constituirse
Que se ha hecho contigo un símbolo
Que ha presagiado ya el dominio
De estar contigo sin ti.

298
TÍTULO

Qué título he de ponerme
El de idiota, rapaz, ingrato, imbécil?
Qué título he de ponerme
Cuando escucho tus palabras dulces
Cuando siento tus caricias tibias
Cuando tu cuerpo me pertenece nuevamente
Y luego, como siempre,
como hoy, como ayer, y quizá como mañana
vuelvas a olvidarme
y deje de ser tu título preliminar
tus principios precedentes
y deje de ser el fin el objeto

299 TUS CÓDIGOS

Tu cuerpo está lleno de códigos
Tu mirada es un proceso

Quisiera al mirarte
Hacerte un hábeas corpus
Traer tu cuerpo a mi

Presentar un amparo contra tu olvido
Ingresarte un hábeas data
para que me hagas conocer de ti

Presentarte una acción de cumplimiento
para que cumplas tus promesas de amor o sexo

Declarar tu olvido inconstitucional
por afectar a toda mi constitución
como ser, como cuerpo, como individuo y como
sociedad

Quisiera dejarte una acción popular
y no quedarme siempre
en tus conflictos de competencia
en tu extraña y agónica
dispersión y olvido.

300
FINES

Son los procesos constitucionales
Con sus fines esenciales y constitucionales
Lograr garantizar por derecho
La primacía de la Constitución,
Su vigencia y efectividad
Su dinastía y extensión

301

ABRUMAN

Principios que me abruma
Que me tienen cansado
Que se hacen constitucionales en el mundo
arreglo con mis sentimientos
dirección hacia el entendimiento
judicialmente acabado
gratuidad en mi existencia
actuación con tu presencia
economía en mi letargo
inmediación con mi soledad
socialización con el desierto

302
DEBER

De oficio se manda
Que el Juez
El Tribunal
Deban
De impulsar
Siempre de oficio
Las causas

303
ADECUAR

Las causas deben
Siempre adecuarse
A las exigencias
De las formalidades
Así el Juez
El Tribunal Constitucional
Debe adecuar
También
Las exigencias
A las formalidades

304

DUDA RAZONABLE

Proceso que aún no me han iniciado
Constitucional o civil
Con la duda razonable en mis hombros
Con la declaración de concluido
El juez
Puede
Cuando las cosas se plantean así
Con la duda razonable
Declarase concluido
Mi proceso

305
OBSTA

Gratuidad prevista
no obsta
el cumplimiento
una firme decisión
que disponga la condena
o los costas y costos

306

COMPETENTES

Quién tuviera los órganos competentes
O el conocimiento para poder
Dar conformidad a lo dispuesto
Por los respectivos
Y orgánicos
Caprichos de mujer

307

INTERPELACIÓN

Quiero interpelar tu constitución
Llegar al contenido de tu inconsciencia
Alcanzar tus derechos protegidos
Regular el proceso de tu conquista
Interpretarte con mis labios
Dar conformidad de las líneas de tu cuerpo
Hacerte humana al consumarte
Decidir adoptarte como mi mujer
Dejarte constituida siempre para mi

308
DIFUSO

Difuso es el camino hacia ti
Difuso es el control que pueda ejercer de ti
Ni la interpretación constitucional me guiará
Y aunque exista incompatibilidad con tus deseos
Mi inferior jerarquía acatará tus desórdenes
No podré encontrarte una relevante controversia
No podré obtener de ti
Una interpretación conforme a mi

Que tiene que ver eso con el control difuso?
Con aquel fenómeno por el cual el Juez
Para cumplir con la Constitucional
Se desvía, viola, rompe, incumple
Una ley?
Ese difuso control del juez
Para hacer derecho y no ley
Para hacer justicia y no norma
Para juzgar y no complicar
Para solucionar y entonces
Volver al ser humano
A su camino
A su constitución
A su relación con la Constitución

309
ACCIÓN

Voluntad que no se replica
Dejada de aplicar
Confirmada en su inconstitucionalidad
Proceso de acción
Variopinta indirecta
De acomodados y perfecciones
De ser voluntad y representación

310
RANGO

Interpretan
Que no tengo rango
Interpretan que no aplico la ley
Con reglamentos
O preceptos
Con principios
O interpretación de los mismos
Con resoluciones
Dictadas por mi inconsciencia
No saben que yo solo tengo
Que
Aplicar el Derecho
De acuerdo
al rango de ley
a los reglamentos
a los preceptos

311
PRECEDE

Los precedentes
Son sentencias
Aquellas que adquieren
Autoridad de cosa juzgada
Que constituyen
Precedentes vinculantes
Que precisan
El extremo
El efecto normativo
Y que para salir de ellos
Es necesario
Expresar los fundamentos
Las razones del derecho
Por las cuales
Uno se aparta de ellas

312
JUEZ

Cabe el juez en su obligación
La de ser el órgano competente
La de aplicar el derecho
Aunque haya sido
Invocado erróneamente
Por las partes
Cabe al juez aplicar el derecho
Aplicar aquel derecho que corresponde
A pesar incluso, de sus invocantes

313
SUPLETORIO

Supletorio es aquel derecho
Que se puede utilizar ante la falta de derecho
Aplicar en caso de vacío y defecto
De aquella norma que no consiguió su destino total
Aplicación supletoria le dicen
A la forma de utilizar una norma que no me corresponde
De otra conjunto de normas distintas pero símiles
Afines a la materia discutida
Que no contradigan sus fines
Que se aplican en defecto
Supletoria también es la forma
De recurrir a la doctrina
Al derecho de las mentes intelectuales
De la materia y de la vida
De lo construido por uno y no por varios
Autores con autoridad de pensador
Doctrina que sucede
Y suple
La incapacidad legislativa

314
CÓDIGO CIVIL

Insertado en este universo
En este cuerpo llamado civil
Código civil que me protege
Que me da derechos a la propiedad
A la economía, al patrimonio
Código civil que me embelesa
Con la familia
Las obligaciones y los contratos
Código civil es el amasijo
Donde las normas se hacen
Para cuidar mi vida privada
Y la riqueza que hay en ella

315
ABROGACIÓN

Enlista tu abrogación
Deja la ley a un lado
Deroga tu declaración expresa de abandono
Deja nuestras incompatibilidades de lado
Porque cuando la materia es carne
Y el deseo es íntegro
No queda ya mas que regular
Aquella, relación de dos
Relación de cuerpos
De amantes
De materias unidas
Por la seducción

316
RECOBRAN

Quieren recobrar fuerza
La derogación de tus sentimientos
Quieren dejar la vigencia
Tus sentimientos paganos
Quieren derogar
Mis sentimientos con los tuyos
Y si así de simple fuera
Como el derecho, o mejor la ley, se propone
Dejaría de existir vida
Dejaría de existir humanidad
Eso, aquello dicho,
Es simple demostración
Que la ley no existe
Y que es el cuerpo y el sentimiento
Lo verdadero
Lo no derogado
Por plácida ley expresa

